

**Sesión ordinaria número CD-28/2014** del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las once horas y treinta minutos del día miércoles treinta de julio de dos mil catorce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia; el doctor Abraham Mena y el licenciado José Ángel Tolentino, ambos Directores Suplentes.- El licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, Director Propietario, está ausente con excusa. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 4º de la Ley de Competencia, de conformidad al inciso 2º de la referida disposición legal, los directores presentes designan al doctor Abraham Mena para que supla la vacante de Director Propietario, en virtud de la renuncia de la ingeniera Ana Lilian Vega al cargo de Directora Propietaria de este Consejo, y designan al licenciado José Ángel Tolentino para que supla la vacante de Director Propietario, debida a la ausencia con excusa del licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, se integra el mismo y se instala la presente sesión.- **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-27/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-27/2014 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-27/2014.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REF: 136-2012.- LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EL SEGUNDO INFORME JUSTIFICATIVO PRESENTADO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN EL PROCESO REFERENCIA:**

**136-2012, PROMOVIDO POR DIGICEL, S. A. DE C. V. CONTRA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR ESTE CONSEJO POR MEDIO DE LA CUAL SE LE SANCIONÓ, JUNTO CON OTROS AGENTES ECONÓMICOS, POR LA COMISIÓN DE LA PRÁCTICA ANTICOMPETITIVA DESCRITA EN EL ARTÍCULO 25 LETRA A) DE LA LEY DE COMPETENCIA.- 6.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- OTROS ASUNTOS.- 7.1.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las trece horas y cincuenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Abraham Mena

José Ángel Tolentino